



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

En la Villa de Torana, y Santa Comendado de ella, en ~~veinte y tres~~ ^{veinte y tres} de No-
viembre de mil, ochocientos, y tres, se juntaron los señores Consejo, Justicia, y
Regim.^{to} de ella, como lo tienen acostumbrado, para conferir, y tratar, con
asunto perteneciente al mejor servicio de ambas Magestades, bien
y utilidad de este comun, asaber el Sr. D. Ignacio Maria de Tunes
Alcaide Mayor, y Capitan de Guerra de ella por el Sr. M. Cavalle-
ron Regidor, Diputados del comun, y Sindicos Personero, y General
que abajo firmaron, y asijuntos acordaron lo siguiente
Se ha visto una orden del Sr. Intendente de esta Provincia de quince
de este mes, para que se informe en razón de los excedidos que expe-
dió el Consejo concediendo permiso para abrir una texona de Ace-
quia de Rio de Aguas vivas, por lo pedido por la S.^{ta} Plencia Cathedral
de Cartagena, y respeto a los muchos, y grandes fundam.^{tos} para con-
tener este permiso, pare el expediente al Sindico procurador Real
de esta Villa, para que exponga quanto convenga a esta, y al
estado Real del vecindario. Asi lo acordaron, y firmaron los

señores Damos Fee=

D. Ignacio M.^a de Tunes D. Juan de
Villa

D. Juan de Carrova

D. Roque Moreno

Don Juan

Marina

Ramos

Sr. D. Ginar Targ

Juan Rodriguez

Pedro Navarro

Mateo Canovas

Juan Diego Ruiz

Leon Navarro

